

CALENDARIO DE ADJUDICACION DE DESTINOS AL PROFESORADO DE LOS CUPERPOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS CURSO 2022/2023

Al objeto de poder atender adecuadamente las necesidades de profesorado para el próximo curso escolar, de conformidad con las normas dictadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa y de acuerdo con la Junta de Personal, esta Delegación Provincial resuelve dictar las siguientes normas:

Tendrán que solicitar plaza en este procedimiento de Adjudicación los siguientes funcionarios:

- 1) Profesorado cuyo puesto de trabajo hay sido SUPRIMIDO.
- 2) Profesorado con destino definitivo que no es necesario para el funcionamiento del centro (DESPLAZADOS).
- 3) Profesores/as, funcionarios/as de Carrera, que han perdido su centro de destino por sentencia judicial o recurso.
- 4) Profesores/as, funcionarios/as de Carrera con destino provisional durante el curso 2021/2022 de la provincia de Albacete y que no han obtenido destino en la Resolución definitiva del Concurso de Traslados (EXPECTATIVAS).
- 5) Profesores/as, funcionarios/as de Carrera, que, teniendo destino definitivo en Albacete lo perdieron por excedencia, adscripción en el exterior y que desean reincorporarse a la docencia en el curso 2022/2023 (REINGRESADOS).
- 6) Profesores/as a los que se les pueda ADMITIR el **cambio de provincia** (DESPLAZADOS y EXPECTATIVAS de otras provincias)
- 7) Comisiones de servicio de puestos específico, víctimas de Violencia de Genero y por enfermedad muy grave o discapacidad.
- 8) Concursillo (A partir del 22 de julio)
- 9) Comisiones de servicio razones Humanitarias y por Conciliación de la Vida familiar y laboral.

CALENDARIO

A) Profesorado incluido en los apartados 1 a 6

Acto Público el día **15 de julio de 2022** a las 10:00 horas en el salón de actos de este Delegación Provincial. Avda. de la Estación, 2 – Albacete. (No se permite la asistencia de acompañantes)

B) Profesorado incluido en los apartados 7

Adjudicación telefónica a partir del día 18 de julio.

C) Profesorado incluido en los apartados 8.

Adjudicación informatizada.

C) Profesorado incluido en los apartados 9

Adjudicación telefónica a partir del día 23 de julio.

En estos procedimientos de adjudicación, los funcionarios tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Todos los docentes incluidos en los apartados del **1) al 4)**, deberán presentarse al acto público convocado a tal efecto.
2. Si no lo hiciera y no delegaran su presencia con la correspondiente autorización acompañada de fotocopia del D.N.I. del autorizado y del autorizante, la administración adjudicará destino de oficio, **por orden alfabético de localidad, centro y especialidad.**
3. Los docentes a los que se les haya **suprimido o desplazado** de su destino, tendrán prioridad para ser asignados en su mismo centro con ocasión de vacante, creada o habilitada para cuyo desempeño reúnan los requisitos exigidos.
4. Una vez realizados los procesos de adjudicación de destinos provisionales no podrá ser modificada por nuevas plazas cuya necesidad de cobertura se establezca en fecha posterior a la asignación.
5. Para la adjudicación de plazas con Perfil Lingüístico, Inglés o Francés, será necesario acreditar la competencia lingüística en el acto público, con la Titulación del nivel B2 del idioma al que se refiera la plaza.
6. En caso de que sea necesaria alguna modificación de este Calendario se dará la máxima publicidad posible. Se recomienda **ATENCIÓN** a los posibles cambios.

En el siguiente enlace: <https://www.educa.jccm.es/es/empleo/asignacion-profesorado/asignaciones-eemm-curso-2022-2023> se podrá ir consultando toda la información relacionada con estos procesos de adjudicación; listados de Suprimidos, Desplazados, Adscripciones, Expectativas, Vacantes, asistentes al Acto Público...

Albacete, a 22 de junio de 2022



El Delegado Provincial



Diego Pérez González